



# IMPACTO FISCAL DEL PROYECTO DE LEY PATRIA

**Diciembre de 2020**

Director General  
Marcos Makón

Analista  
María Laura Cafarelli  
Consultor  
Ariel Melamud

22 de diciembre de 2020

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Análisis del articulado .....	3
Estimación del costo fiscal .....	4

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Costo fiscal escenarios .....	6
---	---

## Análisis del articulado

El Proyecto de Ley crea, en su artículo 1, el programa PATRIA. El objetivo del Proyecto, según el artículo 2, es *“afianzar las rutas de fomento aéreo en todo el territorio nacional con el fin de:*

*a) Fomentar, unir, facilitar y desarrollar la producción y el turismo nacional a través de la integración de todas las regiones del territorio de la República Argentina.*

*b) Impulsar un mayor desarrollo social, económico y cultural a través del fomento del turismo de las regiones, contribuyendo además a la revalorización de las identidades culturales de las comunidades de nuestras provincias.*

*c) Generar mayor accesibilidad en el turismo nacional e internacional por medio del transporte aéreo, apoyando con sus servicios a escalas no cubiertas o que lo sean en forma deficitaria.*

*d) Asegurar condiciones de mayor competitividad para el desarrollo de las actividades de tipo social, productivo y turístico al igual que mayor inversión de capitales nacionales y extranjeros”.*

En el artículo 3, el Proyecto considera los servicios del programa PATRIA como “servicios de fomento”, según artículos 48, 49 y 50 de la Ley 19.030, que los define como servicios sin fines de lucro; la autoridad competente autoriza horarios, frecuencia, rutas y tarifa; y, las tarifas no deben ser perjudiciales para empresas regulares y no regulares, respectivamente.

Para la ejecución del programa PATRIA, Líneas Aéreas del Estado (LADE) utilizará aeronaves de la fuerza aérea con su personal (artículo 4). En tanto que, según el artículo 5, el Ministerio de Defensa proveerá servicios de mantenimiento y nuevo material de las aeronaves de PATRIA.

En el artículo 6 se establece que el Ministerio de Defensa será la autoridad de aplicación para el régimen de tarifas y diagramará rutas con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), mientras que LADE será el organismo de aplicación y ejecución de PATRIA.

Los fondos de PATRIA provendrán de la ley de presupuesto, ingreso por venta de servicios de fomento, cálculo técnico destinado a cubrir quebrantos y explotar rutas con tráfico insuficiente (artículo 7).

Los servicios y combustibles del programa PATRIA quedan exentos de pagos de contribuciones de la Ley 13.031 por uso de aeropuertos, protección de vuelo y tráfico aerocomercial y mejoras de aeropuertos; y cualquier otra contribución, impuesto o tasa (artículo 8).

Finalmente, en el artículo 9 se invita a las provincias a adherir al programa PATRIA y a otorgar exenciones tributarias, y en el artículo 10 se autoriza a LADE a contratar personal.

## Estimación del costo fiscal

La estimación del costo fiscal se realizó con la siguiente información provista por LADE correspondiente al 2021: horas de vuelo por cada aeronave, costos en US\$ de mantenimiento, combustible, adiestramiento de pilotos y costos en pesos (\$) de funcionamiento.

En el marco del Proyecto PATRIA se asume para 2022 un incremento del 33% en las horas de vuelo a realizar por las aeronaves Saab 340 y F28, mientras que las horas de vuelo del Boeing 737 se mantienen constantes. Asimismo, se asume que dicho incremento en las horas de vuelo genera un incremento equivalente en los correspondientes costos de mantenimiento, combustible y adiestramiento de pilotos, a partir de que supone que los ciclos de inspecciones/disponibilidad de aeronaves previstas para 2021 se mantendrán en 2022.

Finalmente, es importante mencionar que no se consideran supuestos de los ingresos de LADE por la venta de pasajes (precios por pasajes y cantidad de tickets vendidos).

### 1) Aeronaves disponibles a volar

En 2021

1 Saab 340

1 F28

1 Boeing 737

En 2022

2 Saab 340

2 F28

1 Boeing 737

### 2) Costos por hora de vuelo de las aeronaves

#### Mantenimiento

Saab 340 US\$ 3.001

F28 US\$ 3.500

Boeing 737 US\$ 2.750

#### Combustible

Saab 340 US\$ 587,7

F28 US\$ 2.703

Boeing 737 US\$ 3.397

#### Adiestramiento de pilotos

Saab 340 US\$ 110.381

F28 US\$ 108.105

Boeing 737 US\$ 146.667

3) Horas de vuelos que podrían realizar en 2021 y 2022 cada una de las aeronaves en el marco del Proyecto PATRIA

Se podrían volar en 2021

Saab 340 1.500 horas

F28 600 horas

Boeing 737 800 horas

En referencia al año 2022 se asume que podrían volar

Saab 340 2.000 horas

F28 800 horas

Boeing 737 800 horas

4) Supuestos de rutas y frecuencias realizadas por las aeronaves para alcanzar las horas de vuelos antes señaladas en 2021.

Saab 340 (Frecuencia semanal)

Lunes y viernes

COMODORO RIVADAVIA - RÍO GALLEGOS - RÍO GRANDE - USHUAIA - RÍO GALLEGOS - COMODORO RIVADAVIA

Martes

COMODORO RIVADAVIA - PERITO MORENO - ESQUEL - BARILOCHE - TRELEW - COMODORO RIVADAVIA

Viernes

COMODORO RIVADAVIA - TRELEW - BARILOCHE - ESQUEL - PERITO MORENO - COMODORO RIVADAVIA

F28 (Frecuencia quincenal)

Martes y jueves

AEROPARQUE - BAHÍA BLANCA - TRELEW - COMODORO RIVADAVIA - TRELEW - BAHÍA BLANCA - AEROPARQUE

Viernes y domingos

AEROPARQUE - BAHÍA BLANCA - NEUQUÉN - BARILOCHE - NEUQUÉN - BAHÍA BLANCA - AEROPARQUE

B737 (Frecuencia semanal)

Lunes, miércoles y viernes

AEROPARQUE - RESISTENCIA - SALTA - CÓRDOBA - AEROPARQUE

Martes, jueves y domingos

AEROPARQUE - CÓRDOBA - SALTA - RESISTENCIA - AEROPARQUE

5) El costo para que las aeronaves realicen las horas de vuelo previstas para 2021 y 2022, (mantenimiento, combustible, adiestramiento) es:

2021

Saab 340	US\$ 5.493.431
F28	US\$ 3.829.905
Boeing 737	US\$ 5.064.267

2022

Saab 340	US\$ 7.324.575
F28	US\$ 5.106.540
Boeing 737	US\$ 5.064.267

6) Los costos de funcionamiento de LADE previstos son \$130 millones en 2021 y \$175,5 millones en 2022.

7) La estimación del costo fiscal del Proyecto se realiza en base a los siguientes tres escenarios:

- Escenario 1: El Proyecto PATRIA cubre los costos de Mantenimiento, Combustible y Adiestramiento de pilotos y la recaudación por venta de pasajes permitiría cubrir los costos de funcionamiento de LADE en 2021 y 2022.
- Escenario 2: El Proyecto PATRIA cubre los costos de Mantenimiento, 75% del Combustible y 75% Adiestramiento de pilotos y la recaudación por venta de pasajes permitiría cubrir 25% de los costos del Combustible y Adiestramiento de pilotos y los costos de funcionamiento de LADE en 2021 y 2022.
- Escenario 3: El Proyecto PATRIA cubre los costos de Mantenimiento y la recaudación por venta de pasajes permite cubrir 50% de los costos de combustible y adiestramiento de pilotos y los costos de funcionamiento de LADE en 2021 y 2022.

### Cuadro 1. Costo fiscal escenarios

En millones de \$

Escenario	2021	2022
1	1.334	2.012
2	1.149	1.737
3	1.019	1.549

Para el cálculo se utilizó el tipo de cambio promedio del Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

FUENTE: OPC.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.  
T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)